"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACTA N° 14 -2018-JUS-DGDH/DPGDH

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA MESA TEMÁTICA "PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD"

En Miraflores, siendo las 9:30 horas del 16 de noviembre de 2018, en la Sala Plenaria del edificio Carlos García Bedoya del Ministerio de Relaciones Exteriores, se llevó a cabo la quinta reunión de trabajo correspondiente a la Mesa Temática "Personas en Situación de Movilidad".

ASISTENCIA Y QUÓRUM

Encontrándose presentes la mayoría de los/as representantes del Estado, Sociedad civil y Organizaciones de Cooperación Internacional (conforme a la lista de asistencia adjunta), la presidencia dio por iniciada la Reunión de la Mesa Temática "Personas en Situación de Movilidad".

DE LA AGENDA

1. Palabras de bienvenida.
2. Presentación de la metodología de trabajo de las mesas.
3. Explicación del Marco General de la matriz referida a las Personas en Situación de Movilidad.
4. Informe de los/as representantes de los sectores con relación a los avances en la implementación del PNDH 2018-2021.
5. Comentarios de representantes de la sociedad civil.
6. Cierre

Siendo aprobada la Agenda respectiva, la Secretaría Técnica de la Mesa Temática "Personas en Situación de Movilidad", dio inicio a la reunión saludando la disponibilidad de los representantes del Estado, Sociedad civil y Organizaciones de Cooperación Internacional, dio inicio al desarrollo de los puntos de agenda.

I. DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. De la presentación de la metodología de trabajo de las mesas.

PERÚ Dirección de Políticas y Gestión de Derechos Humanos
E. RODRÍGUEZ

El Secretario Técnico de la Comisión, procedió a la instalación y presentación de la metodología de trabajo de las mesas, precisando que la finalidad es contribuir al fortalecimiento de la acción estratégica del Estado y promover la intervención articulada y coordinada entre sectores y la sociedad civil. Asimismo, la especialista de la Mesa Temática procedió a explicar la lógica y distribución de los indicadores correspondientes a las Personas en Situación de Movilidad.

El representante del Ministerio de Relaciones Exteriores señaló las acciones que vienen realizando con la finalidad de reunir la data de cada sector con el propósito de validar y consolidar la información para el establecimiento de líneas de base.

PERÚ Dirección General de Derechos Humanos
P. GRANDE

2. La representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señaló que respecto a la Acción Estratégica "A.E. 4 Garantizar los derechos en condiciones de igualdad de los/as extranjeros/as bajo la jurisdicción del Estado peruano", con relación al Indicador "Porcentaje de extranjeros/as bajo la jurisdicción del Estado peruano, que cumplen los requisitos previstos normativamente, acceden a los programas y servicios sociales, que han solicitado, brindados por el Estado", propusieron que se defina el indicador, para su caso, en el número de personas que son atendidos en los centros de emergencia mujer especificando los casos de violencia de género contra las mujeres u hombres migrantes o refugiados.

3. El representante de la Oficina de Normalización Previsional, en relación a la Acción Estratégica "A.E. 3 Garantizar el acceso a orientación y facilitar el acceso a los programas y servicios existentes, a los/as peruanos/as que retornan del exterior"- Indicador "porcentaje de peruanos/as que retornan en situación de vulnerabilidad, y cumplen los requisitos previstos normativamente, acceden a los programas y servicios sociales solicitados que facilitan su reinserción", se comprometió a brindar de manera anual la información sobre las prestaciones a peruanos que retornan del exterior.

4. El representante del Ministerio de Educación, señaló que al 23 de octubre de 2018, se tenían registrados 16 940 venezolanos matriculados en instituciones educativas públicas.

5. El representante de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, señaló que vienen brindando el servicio de reconocimiento de grados y títulos y orientación previo al reconocimiento de títulos.

6. La representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en lo que corresponde a la Acción Estratégica "A.E. 3 Garantizar el acceso a orientación y facilitar el acceso a los programas y servicios existentes, a los/as peruanos/as que retornan del exterior, para su reinserción a la sociedad"- Indicador "Porcentaje de peruanos/as que retornan en situación de vulnerabilidad, y cumplen los requisitos previstos normativamente, acceden a los programas y servicios sociales solicitados que facilitan su reinserción", la representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señaló que para la construcción de la línea base, la Dirección General de Derechos Humanos y la Dirección General de Defensa Pública se realizarán las coordinaciones pertinentes para la inclusión del ítem de calidad de retornado, de esa manera a fin de año podríamos establecer nuestra línea base y cumplir con la meta al 2021. Asimismo, al tratarse de un indicador multisectorial, se programarán reuniones con los demás ministerios para definir el instrumento que se usará para medir el indicador.

Asimismo, respecto a la Acción Estratégica "A.E. 4 Garantizar los derechos en condiciones de igualdad de los/as extranjeros/as bajo la jurisdicción del Estado peruano"- Indicador "Porcentaje de extranjeros/as bajo la jurisdicción del Estado peruano, que cumplen los requisitos previstos normativamente, acceden a los programas y servicios sociales, que han solicitado, brindados por el Estado", señaló que en el año 2017 se han atendido a 695 extranjeros y en año 2018 (hasta septiembre) se han atendido a 748 extranjeros. De acuerdo a ello, consideran pertinente señalar como línea base lo determinado en el año 2017 y de ahí partir para el cumplimiento de la meta.

PERÚ Dirección de Políticas y Gestión de Derechos Humanos
RODRÍGUEZ

PERÚ Dirección General de Derechos Humanos

Asimismo, incluirán el ítem de nacionalidad en la base de datos que manejan los defensores públicos, con la finalidad de tener una mejor herramienta para especificar la información de las personas que recurren al servicio de defensa pública. Finalmente, al tratarse de un indicador multisectorial, se programarán reuniones con los demás ministerios, para fijar el instrumento que usarán para medir el indicador.

7. La representante de Migraciones, solicita una reunión con los miembros de la mesa al considerar que existen inconvenientes con los indicadores.

8. La representante del Ministerio de Trabajo señaló que respecto al Indicador "Número de extranjeros/as atendidos/as por el Centro de Empleo a nivel nacional", mencionó que 6 870 extranjeros se encuentran inscritos a la bolsa de trabajo de los Centros de Empleo.

9. La representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social señaló que muchos de los beneficios están sujetos a la obtención de carné de extranjería. Asimismo, precisó que en el caso del programa "Cuna más" se han identificado que 123 usuarios son extranjeros.

10. El representante de la Comisión Nacional de Refugio, respecto a la Acción Estratégica "A.E. 6 Garantizar el acceso a programas y servicios a las personas con estatus de refugiado que facilite su integración, asegurando en el caso de los solicitantes de refugio el acceso a programas de salud para situaciones de emergencia", mencionó que las personas refugiadas pueden acceder al Seguro Integral de Salud en un 100% al contar con carné de extranjería, en cuanto a educación, señaló que el 100% de los refugiados menores tienen acceso a la educación.

    Asimismo, en cuanto a la Acción Estratégica "A.E. 7 Asegurar la existencia de mecanismos para evitar nuevas situaciones de apátrida y facilitar la naturalización de las personas apátridas", en lo que corresponde a la regularización de títulos, mencionó que la SUNEDU está dando facilidades para registro de títulos, sin embargo, existen dificultades en los colegios profesionales (especialmente CMP). También se mencionó que los solicitantes de refugio tienen acceso a salud por emergencia.

    Respecto a la Acción Estratégica "A.E. 8 Promover la atención de las víctimas de tráfico ilícito de migrantes, su regularización migratoria y/o su retorno seguro", mencionó que los casos de trata tienen una tramitación especial (vestigios de trata) sin embargo, existe un problema de acceso a la información.

    Finalmente, acotó que diariamente se atienden a 800 solicitantes de refugio diariamente y se aspira a extender la capacidad de atención a 1 300 personas al día. Asimismo, se atiende al 100% a los a niños y niñas no acompañados detectados.

11. El representante del Ministerio de la Mujer señaló que se ha creado una Unidad de protección especial para niños y niños no acompañados en Tumbes, asimismo se han implementado algunos Centros de Acogida Residencial.

Dirección de Políticas y Gestión de Derechos Humanos
E. RODRÍGUEZ

Dirección General de Derechos Humanos

12. La representante del Seguro Integral de Salud mencionó que actualmente se tienen 17.5 millones de personas inscritas en el SIS, en los dos regímenes (subsidiario y semicontributivo). Además, señaló que se necesita un registro de datos de migrantes con VIH. Respecto al tema presupuestal, señaló que la proyección estadística para atender a esta población se necesitan 53 millones de soles al finalizar el 2018 y para el 2019 se requieren 300 millones de soles (si el flujo migratorio se mantiene), no obstante solo se cuenta con 10 millones de dólares. Finalmente, precisó que el SIS tiene toda la vocación para trabajar, sin embargo, primero deberán hacerse ajustes al marco normativo para la afiliación de manera directa.

II. ACUERDOS:

Habiéndose recibido los comentarios y aportes de los/as representantes de la Sociedad Civil, se procedió tomar apuntes de los compromisos asumidos, siendo estos los siguientes:

1. La Secretaría Técnica de la Mesa Intersectorial de Trabajo para la Gestión Migratoria, se comprometió a compartir la información referida al Plan Nacional de Derechos Humanos alcanzada por los sectores.

2. La Secretaría Técnica de la Mesa Intersectorial de Trabajo para la Gestión Migratoria, se comprometió a coordinar la realización de las reuniones solicitadas en el marco de la sesión de instalación de la Mesa Temática sobre los Derechos de las Personas en Situación de Movilidad.

Siendo las 12:00 horas del día 16 de noviembre de 2018, se dio por concluida la Reunión de Trabajo de la Mesa Temática "Personas en Situación de Movilidad", firmando los asistentes en señal de conformidad.

Pedro Grández Castro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	**Edgardo Rodríguez Gómez** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	**Galia Pastor Kolmakova** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos